

EVALUACIÓN TÉCNICA

OBJETO: "Realizar el ordenamiento turístico de seis (6) playas del Caribe y Pacífico colombiano: El Rodadero y Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico), Rihacha (Guajira), con el fin de fortalecer su competitividad."

Para este proceso se recibieron en las oficinas del Fondo de Promoción Turística las propuestas de las siguientes empresas:

No	Oferente
1	COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Los criterios de selección a tener en cuenta en el presente proceso de selección son los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	HABILITA/NO HABILITA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	60 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

EXPERIENCIA GENERAL: HABILITANTE

El interesado para lograr ejecutar el objeto y las obligaciones establecidas en este documento, debe acreditar experiencia relacionada con el objeto del proceso de selección, presentando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones, mediante las cuales acredite la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la presente contratación, en los últimos cinco(5) años.

FACTORES	PROponentes	
Realizar el ordenamiento turístico de seis (6) playas del Caribe y Pacífico colombiano: El Rodadero y Playa Blanca (Santa Marta), El Morro (Tumaco), Coveñas (Sucre), Puerto Velero (Atlántico), Riohacha (Guajira), con el fin de fortalecer su competitividad. Acreditar experiencia relacionada con el objeto del proceso de selección, presentando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones, mediante las cuales acredite la ejecución de contratos relacionados con el objeto de la presente contratación, en los últimos cinco(5) años.	COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO
OBSERVACIONES	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA GENERAL EXIGIDA EN LA INVITACIÓN	NO ACREDITA LA EXPERIENCIA GENERAL EXIGIDA EN LA INVITACIÓN
CALIFICACIÓN	NO HABILITADA	NO HABILITADA

EQUIPO DE TRABAJO (HABILITANTE)

El proponente deberá presentar un equipo mínimo de trabajo.

COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO
Observaciones	Observaciones
NO HABILITADA	NO HABILITADA

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 60 PUNTOS

Para este criterio el interesado podrá presentar un máximo de 10 certificaciones adicionales y diferentes a las presentadas para quedar habilitado, mediante contratos ejecutados y terminados dentro de los 5 últimos años, con los cuales acredite:

- Experiencia adicional relacionada con el objeto del proceso de selección.
- Experiencia en trabajo con comunidades.
- Experiencia en temas relacionados con el sector del turismo.

Las certificaciones adicionales presentadas obtendrán un puntaje, conforme a la siguiente tabla:

NUMERO DE CERTIFICACIONES	PUNTAJE	COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO
Entre 1 a 3	20 puntos	0	0
Entre 4 a 6	40 puntos	0	0
Entre 7 a 10	60 puntos	0	0

VALOR DE LA PROPUESTA: 40 PUNTOS

Para la evaluación de la propuesta económica se establecerá un presupuesto promedio mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PP = \frac{P1 + P2 + P3 + P4 + Pn \dots + PO}{(n+1)}$$

No	Oferente	Valor Propuesta económica	Calificación
1	COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR	1.484.306.645	0
2	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO	1.459.182.608	0

EVALUACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA

CRITERIO	PUNTAJE	COOPERATIVA DE CREDITO SOLIDARIO - CONSOLIDAR	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA TECNOLÓGICO COMFENALCO
EXPERIENCIA GENERAL	HABILITA/NO HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	HABILITA/NO HABILITA	NO HABILITA	NO HABILITA
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	60 PUNTOS	0	0
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	40 PUNTOS	0	0
TOTAL	100 PUNTOS	0	0

Después de la evaluación realizada y teniendo en cuenta el resultado final, se informa que las propuestas presentadas no cumplen con la Experiencia General habilitante, que exige la invitación.

Se firma en Bogotá a los 27 días del mes de Noviembre de 2012.

Paola Rivera Barrera

PAOLA RIVERA B.
Asesor de Competitividad
Fondo de Promoción Turística